



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN 8A DE POLICÍA URBANA DE PRIMERA CATEGORÍA**
Calle 65 # 40 – 20 Teléfonos: 2546521 - 2544846
Medellín, 14 de febrero de 2023

**AUDIENCIA PÚBLICA
EXPEDIENTE RADICADO: 02-003494-23
LEY 1801 DE 2016,**

**NOTIFICACIÓN POR
AVISO EMPLAZATORIO
LEY 1801 DE 2016 ARTÍCULO 223 PARÁGRAFO 2.**

SEÑORES: Ocupantes, moradores determinados e indeterminados.
COMUNA: 8 Villa Hermosa
COORDENADAS: N: 6°15' 1,50228 W: 75° 32' 47,6646"
CBML: 08079990002
Ciudad: Medellín

Con el fin de que hagan valer sus derechos, garantizando con ello el debido proceso, por medio del presente **AVISO**, se notifica a ocupantes, interesados directos e indirectos, así como a moradores determinados e indeterminados del evento constructivo relacionado en el encabezado, de fecha de **AUDIENCIA PÚBLICA** dentro del **PROCESO VERBAL ABREVIADO** a desarrollarse el día, **jueves dos (02) de febrero (02) de 2023 a las 10:00 a.m.**, la cual se llevará a cabo en las instalaciones de la **INSPECCIÓN 8 "A" DE POLICIA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA**, ubicada en la Calle 65 # 40 – 20, del barrio Villa Hermosa del Municipio de Medellín; la cual se ordena con ocasión del proceso de referencia por presuntos **COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL REGIMEN URBANISTICO ARTÍCULO 135, LITERAL A, NUMERAL 4 LEY 1801 DE 2016.**

Se advierte que esta notificación se considerará legalizada una vez se cumplan las veinticuatro (24) horas posteriores a la fecha de fijación y publicación del presente **AVISO** por medio más expedito posible.

El incumplimiento del llamado a la presente **AUDIENCIA**, o que en **su defecto**, no se justifique debidamente su inasistencia en un término máximo de 3 días hábiles, dará lugar a que se tengan por cierto los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo con base en las pruebas



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

allegadas y los informes de las autoridades” de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Para notificar a los presuntos ocupantes, interesados directos e indirectos, así como a moradores determinados e indeterminados, se fija el presente **AVISO** en lugar visible del evento constructivo y en la página web del Municipio).

ROGELIO URIBE GONZALEZ
Inspector 8A de Policía Urbano

IMPRESIÓN 8A DE POLICIA URBANA
Calle 44 N° 52-165 - 50015
EXEDIENTE RADI
LEY 1801 DE 2016
AVISO EMP
LEY 1801 DE 2016

SEÑORES: Ocupantes, moradores
COMUNAL: 8 Vías Héroes
COORDINADAS: N. 8191 1 80328
C.A.M. 180789000
C. de Medellín

Con el fin de que puedan verificar sus
datos por medio del presente AVISO
directo e indirecto, así como a moro
evento constructivo relacionado al
PÚBLICA dentro del PROCESO VER
juicio dos (02) de febrero (02) de
capo en las instalaciones de la INST
MUNICIPAL CATEGORÍA, ubicada en
Plazuela del Municipio de Medellín
referencia por medio del COMFORT
URBANÍSTICO ARTÍCULO 141, 142,

El presente que esta notificación se
se valide con (24) horas posterior
presencia AVISO en lugar más exp
El cumplimiento del artículo 141
su control, no se justifica se
término máximo de 3 días hab
o en los hechos que dieron lugar
convención y entrará a recibir

